



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA
PROCESO: EGRESOS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2023001534

ACUERDO 015 DE 2022, DECRETO 596 DE 2022

El suscrito PROFESIONAL ESPEC COD 222 GRADO 08, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha:	04/08/2023	Sector:	
Tercero:	891855130	Programa:	001
Nombre:	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	Proyecto:	
Dependencia:	SECRETARIA DE SALUD	Cargo:	

Cuenta	Nombre	UE	Fuente Recurso	CPC	Valor	Saldo Disponible
2.3.2.02.02.008-19-05-7-1905-82-1.3.3.1.00	Mejoramiento de la promoción en salud tarea de todos.	999999999999	999999999999999999	91122	\$ 20,000,000.00	\$ 20,000,000.00

Total Disponibilidad: \$ 20,000,000.00

CONCEPTO: DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL ÁMBITO COMUNITARIO, TRAVÉS DE CONVOCATORIA DE SEIS (6) GRUPOS COMUNITARIOS PRIORIZADOS

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2023

PROFESIONAL ESPEC COD 222 GRADO 08



NT: 851.355.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE PLANEACIÓN
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS



S.G.C.

CÓDIGO: EGE-02-02-F-14	VIABILIDAD INSTITUCIONAL Y REGISTRO BPIN	FECHA: 2021/04	VERSIÓN 4
---------------------------	--	-------------------	--------------

COPIA CONTROLADA

CERTIFICACION DE VIABILIDAD No. 2022157590007 – A2**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION****CERTIFICA:**

1. Que la Secretaria de Salud, presento el proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA PROMOCIÓN EN SALUD TAREA DE TODOS, MUNICIPIO DE SOGAMOSO**, el cual cuenta con la viabilidad técnica, socioeconómica, legal y ambiental expedida por la Secretaría de Salud, Nubia Yolima Mesa Romero. Con un plazo de ejecución de Doce (12) meses. Y un valor total de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$895.291.252,70) M/CTE., según presupuesto vigencia 2023 Acuerdo Municipal No. 015 del 06/12/2022, Decreto de Liquidación No. 596 del 20/12/2022, con las siguientes fuentes de financiación:

Municipio (propios)	SGP PG LI	SGP SALUD	Descentralizadas del Orden Municipal
\$255.914.990,00	\$107.158.314,00	\$ 532.217.948,70	\$

2. Que el proyecto se enmarca dentro del Decreto Municipal No. "250" DEL 20/07/2020" Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2020-2023 **"SOGAMOSO TAREA DE TODOS"** así: SECTOR DE INVERSION: SALUD Y PROTECCION SOCIAL. PROGRAMA: PROMOCION DE LA SALUD TAREA DE TODOS"; con los INDICADORES Y META DE PRODUCTO, estipulados en el formato EGE-02-02-F-07 INFORMACION DEL PROYECTO-POBLACION.

3. Esta certificación tiene validez hasta el 31 de Diciembre de 2023, para desarrollar las actividades contempladas en el proyecto. Esta certificación no implica asignación de recursos.

Se expide en Sogamoso a los 24 dias del mes de Agosto de 2023.

RAUL ARMANDO GALVIS BARRERA
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION

Proyecto:GNAP

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

		MUNICIPIO DE SOGAMOSO		FECHA: 2021/05		VERSIÓN: 5	
CÓDIGO: EGE-08-02-F-09		MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA PLANEACIÓN PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS		PRESENTACIÓN DE PROYECTOS		ACTIVIDADES PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA	
NT: 801.853.130-1		PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO:		11. ACTIVIDADES / PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA			
NOMBRE DEL PROYECTO:		PROMOCIÓN DE LA SALUD, TAREA DE TODOS		MEJORAMIENTO DE LA PROMOCIÓN EN SALUD TAREA DE TODOS, MUNICIPIO DE SOGAMOSO		42	
CÓDIGO BPN:		2021517593007					
PRODUCTO PI	CÓDIGO P.I.	Nº ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres (1405030)	23	1269	1. Personas de las Zonas Identificadas como vulnerables, con acciones educativas en prevención y manejo de situaciones de emergencias y desastres y uso adecuado de los servicios de salud.	180	Número	Propios	9.320.000,00
	23	1269	2. Diseño, elaboración y entrega de material educativo relativo a la prevención y manejo de situaciones de emergencias y desastres y uso adecuado de los servicios de salud	100	Porcentaje	Propios	1.040.000,00
Servicio de gestión territorial para atención en salud - población vulnerable a población afectada por emergencias o desastres (1905035)	25	1270	3. Realizar seguimiento a los casos confirmados de infección respiratoria, notificación de prácticas de cuidado para evitar complicaciones y transmisión de virus respiratorios incluyendo COVID 19 y canalización a los servicios de salud.	100	Porcentaje	SGP Propósito General Libre Inversión	5.135.000,00
	25	1271	4. Cuáles medidas de empleo difunden, para la promoción de medidas de aislamiento domiciliario, medidas de seguridad, cuidado de salud mental, adherencia a medidas de aislamiento preventivo obligatorio para COVID-19 y demás virus respiratorios, prácticas de cuidado y signos de alarma en caso de enfermedades respiratorias.	240	Número	SGP Salud	6.550.915,64
Documento de planeación (1905015)	24	1272	5. Acciones del programa de vacunación nacional contra covid 19 - Plan de acción, asistencia técnica a las 23 IPS vacunadoras, mesas de trabajo vacunación covid 19, informes mensuales, entrega y distribución de biológicos, seguimiento de la vacunación covid, fortalecimiento de la red de Frio municipal y canalización a IPS y comunidad.	95	Porcentaje	Propios	41.000.000,00
	27	1273	6. Jornadas de vacunación y campañas para la gestión del tiempo del tiempo de enfermedades inmunoprevenibles con participación de las IPS y EAPs, según cronograma y lineamientos nacionales y departamentales. Las primas se realizarán involucrando acciones de toma de baile y peso, actividades de salud oral y entrega de información con mensajes de prácticas saludables.	4	Número	SGP Propósito General Libre Inversión	27.705.294,00
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles (1905027)	27	1274	7. Acciones del programa PAI: Plan de acción, asistencia técnica a las IPS vacunadoras, comité PAI, informes mensuales, entrega y distribución de biológicos, seguimiento de cohortes de vacunación, mantenimiento de red de Frio municipal y canalización a IPS y comunidad.	100	Porcentaje	SGP Propósito General Libre Inversión	20.000.000,00
	27	1275	8. Encuestas de Cobertura de Vacunación para el seguimiento y evaluación a los indicadores de tenencia de carné, cobertura, esquema completo, calidad del dato, observación, oportunidad y accesibilidad del PAI.	3	Número	Propios	24.500.000,00
	29	1276	9. Red Social de protección para mujeres gestantes y lactantes para la promoción de los derechos implementada	1	Número	SGP Salud	8.485.400,00
	29	1277	10. Familias con Mujeres y hombres insistentemente a las acciones de detección temprana y protección específica en salud sexual y reproductiva, visitas con identificación, Seguimiento y Plan de cuidado integral.	600	Número	SGP Salud	30.600.000,00
	29	1278	11. Jornadas de asistencia técnica y acompañamiento a las IPS del municipio en los eventos de Internet en salud pública de comunidad según de acuerdo con lo establecido en la ruta de atención. Manejo personal	10	Número	Propios	4.900.000,00
	29	1543	12. Desarrollo Actividades de promoción de la actividad física en el ámbito comunitario, través de convocatoria de sala, (6) grupos comunitarios priorizados. Con actividad física musicalizada, en modalidades como zumba, fit, aeróbica, body camp y rumba sánica, con una duración de 60 minutos.	8	numero	SGP Propósito General Libre Inversión	5.296.524,00
Servicio de gestión del riesgo a través de salud sexual y reproductiva (1905021)	30	1301	13. Jornada de capacitación y refuerzo para los docentes orientadores encargados del modelo de servicios amigables para adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas del municipio	2	Número	Propios	20.000.000,00
	30	1302	14. Visitas de asistencia técnica y seguimiento a IPS para la implementación y fortalecimiento de la estrategia del MinisSalud del modelo de atención "servicios amigables para adolescentes y jóvenes"	8	Número	SGP Propósito General Libre Inversión	12.440.000,00
	30	1303	15. Familias con adolescentes y jóvenes, con canalización, identificación, seguimiento y Canalización hacia los servicios de salud que ofrece el municipio	500	Número	Propios	10.628.000,00
	30	1304	16. Jornadas de salud para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, prevención de ITS y VIH/SIDA. Semana Andina de prevención del embarazo, jornadas interdisciplinarias con la participación activa de las instituciones educativas y las IPS del Municipio, lanzamientos para VIH en poblaciones prioritarias.	4	Número	SGP Salud	37.076.000,00



NT-951.955.130-1
CÓDIGO:
EGE-02-02-F-09

MUNICIPIO DE SOHAMO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA SALUD
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS



S.G.C.

FECHA:
2021/05

Versión: 5

11. ACTIVIDADES / PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO:									
NOMBRE DEL PROYECTO:									
CÓDIGO BPIN:									
PRODUCTO PI	CÓDIGO P.I.	No. ACTIV. AD	ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	AZ		
									VALOR
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y zoonóticas (1905028)	31	1305	17. Familias con Caracterización y Plan de cuidado para mitigación de riesgos en salud frente a Infección Respiratoria Aguda, enfermedad diarreica aguda, bajo peso al nacer, en riesgo de MALNUTRICIÓN en niños menores de 5 años	1000	Número	SGP Salud			82.200.000,00
	31	1306	18. Jornada de promoción, protección y apoyo de la lactancia materna y promoción de la estrategia Unidad Apodadora solidarias	20	Número	SGP Salud			23.366.415,06
	31	1307	19. Ciclo educativo a padres y/o cuidadores de menores de 5 años sobre el beneficio de la lactancia materna y manejo y aplicación de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos GABAAS para niños mayores de 2 años. Incluye evaluación conjunta con los actores involucrados en los resultados del proceso de desarrollo de capacidades, plan de mejora y seguimiento al mismo	4	Número	SGP Salud			18.775.000,00
	31	1308	20. Asistencia técnica, acompañamiento y orientación en la re-certificación como instituciones amigas de la mujer y la infancia - IAMi a las instituciones de salud prioritarias	3	Número	Propios			20.709.715,97
	32	1309	21. Unidades de Atención de Infecciones Respiratorias Agudas y de Rehabilitación Oral Comunitaria (UROC-SUINRACS) con detección, capacitación y seguimiento de acuerdo a las necesidades establecidas en el censo y en el manual de UROC-SUINRACS	30	Número	Propios			8.884.000,00
	32	1310	22. Personas capacitadas en la estrategia AMPI comunitaria, técnica y seguimiento, de acuerdo con la estructura metodológica de la guía conceptual comunitaria del programa de prevención, manejo y control de la IR/NEIDA con metas comunitarias de ICBS y/o líderes de los programas de DPS	180	Número	SGP Salud			25.520.000,00
	32	1311	23. Jornadas de asistencia técnica para la implementación de la Ruta de atención a la desnutrición aguda en menores de 5 años de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud	10	Número	SGP Salud			22.778.282,30
	33	1312	24. Jornadas de Asistencia técnica a profesionales de salud de los equipos interdisciplinarios IPS del municipio para la certificación de discapacidad de acuerdo al lineamiento establecido por el Ministerio de salud	2	Número	Propios			10.000.000,00
	33	1313	25. Familias con personas en situación de discapacidad con desarrollo de la estrategia rehabilitación basada en comunidad y plan de cuidado integral	200	Número	SGP Salud			20.200.000,00
	33	1332	26. Jornadas de sensibilización para promover los derechos de las personas en situación de discapacidad	1	Número	SGP Salud			4.160.000,00
Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes (1905023)	33	1333	27. Rajas de ciudadanos de personas en situación de discapacidad comunitaria y capacitada	1	Número	SGP Salud			8.320.000,00
	34	1334	28. Instituciones prestadoras de servicios de Salud del municipio, con Asistencia técnica y capacitación en la implementación de la ruta de mantenimiento y promoción de salud, adopción del modelo de cuidados crónicos y estrategia de consultorios resaca	10	Número	SGP Salud			24.100.000,00
	34	1335	29. 1000 Personas adultas y sus familias con Plan Integral de cuidado familiar por equipo de salud profesional, intensificando actividades de capacitación del entorno y el riesgo en las personas, educación e información para la salud, verificación de prácticas de cuidado para evitar la transmisión del virus o sus complicaciones aplicando los lineamientos para el manejo del aislamiento domiciliario, frente a la introducción del COVID-19, incluye: los EPP necesarios de los profesionales que realizan las visitas	1000	Número	SGP Salud			68.400.000,00
	34	1336	30. Círculos educativos por curso de vida para el fomento de los estilos de vida saludables y la toma de decisiones en favor de la práctica de los mismos por medio de la estrategia 4x4 del Ministerio de salud	5	Número	SGP Salud			20.840.000,00
	34	1337	31. Campaña Educativa "Cuestión de Salud" en los temas de: alimentación saludable, actividad física, reducción de consumo de cigarrillo y alcohol, mediante la reproducción de diapositivas de 4 temas incluidos (reproducción de 1 vez al día cada aula)	1	Número	SGP Salud			25.224.000,00
	34	1338	32. Talleres educativos budidos: para niños menores de 8 años en instituciones de básica primaria y jardines infantiles, sobre salud oral, técnica de cepillado y uso de seda dental. Los talleres se realizarán utilizando metodología adecuada para los niños, como uso de títeres o de películas didácticas	100	Número	SGP Salud			22.831.936,00
	34	1344	33. Realizar una Campaña para la promoción y prevención de embarazo en adolescentes y jóvenes, que incluya temas informativos sobre hábitos y conductas sexuales, Movilización social y Plazas publicitarias, en las dimensiones de vida saludable: nutrición, no transmisión, sexualidad y derechos sexuales y reproductivos	1	Número	Propios			35.070.000,00

24 AGO 2023

0007 - - -



NIT: 897.885.130-1

Código:
ESE-02-02-01-09

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS
ACTIVIDADES PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

FECHA:
2021/05

VERSION: 5

11. ACTIVIDADES / PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO:

PROMOCIÓN DE LA SALUD TARIFA DE TODOS

NOMBRE DEL PROYECTO:

MEJORAMIENTO DE LA PROMOCIÓN EN SALUD TARIFA DE TODOS, MUNICIPIO DE SOĞANLI

CÓDIGO BPN:

202210753007

AZ

PRODUCTO PI	CÓDIGO ACTIVO P.I.	ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones preventivas de origen laboral (1905025)	28	34. Establecimiento de entornos laborales saludables relacionada con población del sector informal de la economía, incluye caracterización de riesgos en salud, acciones de mitigación, identificación y gestión del riesgo para COVID-19, 300 realizaciones	1	Número	SGP Salud	10.950.000,00
	28	35. Ciclo educativo para la salud con enfoque de género dirigidos a: mujeres trabajadoras del sector informal de la economía, para temáticas el cuidado de su salud sexual y reproductiva, salud mental, estilos de vida saludables, rol de ciudadanía, bienestar y tiempo de ocio, proyecto de vida familiar.	3	Número	SGP Salud	15.360.000,00
	28	36. Círculos de educación para la salud a grupos o unidades del sector informal de la economía según sector de riesgo y actividad económica para el desarrollo de habilidades y competencias en la prevención de riesgos laborales y el cuidado del entorno laboral y el entorno comunitario.	4	Número	SGP Salud	13.775.000,00
	28	37. Acciones de promoción de medidas de fortalecimiento social y prácticas de higiene prioritarias en población de trabajadores del sector informal a través de estrategias de información, educación y comunicación dirigida.	2	Número	SGP Salud	4.160.000,00
TOTAL						34.245.000,00

FIRMA:

[Firma manuscrita]

FIRMA:

[Firma manuscrita]

NOTA: En el caso que la fuente de financiación sea: a. Contribución gubernamental, b. Contribución Nacional, c. Empresas públicas, d. Privadas, e. Entidades descentralizadas de Orden Municipal, favor indicar en la celda "CONTRIBUCIÓN" cuál es exactamente la entidad cofinanciadora y el tipo de recursos.

CONSERVACIÓN:

24 AGO 2023

0007----



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



SGC

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	VERSIÓN: 12
-------------------------------	--	--------------------------	-----------------------

Copia Controlada

Consecutivo:	200
Fecha:	18 Agosto de 2023

Al Señor Alcalde Municipal de Sogamoso	Remite: Secretaría de Salud
---	------------------------------------

Objeto:	Prestación de los servicios para la ejecución de las actividades de promoción de la actividad física en el ámbito comunitario.
----------------	--

1	Descripción de la necesidad:
La Constitución Política de Colombia, en su Artículo 49 dispone: La atención en salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del estado y que le corresponde a éste organizar, dirigir y reglamentar la prestación de estos servicios. Precepto constitucional que debe ser acatado por las autoridades públicas a las cuales se ha asignado la competencia de la dirección de las acciones en salud. De acuerdo a los datos estadísticos que reporta el ministerio de salud, en Colombia se evidencia una prevalencia alta de la hipertensión arterial (22,8%) y su asociación con el aumento de riesgo para cardiopatía isquémica en un 49%, y el 62% de los trastornos cerebrovasculares. En mayores de 45 años, la hipertensión arterial, es el motivo de consulta más frecuente tanto para los hombres como para las mujeres. En Sogamoso según el documento de Análisis Situacional en Salud 2017 las enfermedades cardiovasculares fueron la primera causa de mortalidad y las demás causas entre estas, las relacionadas con diabetes mellitus se encuentran en segundo lugar. De igual manera frente a la morbilidad atendida, las enfermedades crónicas no transmisibles ocupan los primeros lugares en todos los ciclos vitales, siendo la Hipertensión arterial la primera subcausa de consulta en los adultos y adultos mayores. Como uno de las acciones prioritarias para prevenir y controlar la aparición de las enfermedades crónicas el Ministerio de salud ha planteado la promoción de hábitos saludables como la alimentación sana y balanceada, la actividad física y la promoción de espacios libre de humo. Sin embargo a pesar de los esfuerzos la encuesta nacional de salud 2010 mostro que solamente el 26% de la población cumple con el mínimo de actividad física recomendada en el grupo de edad de 13 a 17 años; este porcentaje aumenta a 42,6% entre los 18 y 64 años; sin embargo, llama la atención que la actividad física en tiempo libre solamente fue practicada por el 8,6% de la población entre 13 y 17 años, y en un 5,9% entre 18 y 64 años. Sumado a este panorama, el 56,3% de los niños entre 5 y 12 años dedican 2 o más horas diarias a ver televisión, y el promedio de inicio del consumo de tabaco inicia a los 16,9 años. El plan decenal de Salud Publica 2012 – 2021 definió como una de las dimensiones prioritarias, la Dimensión "Vida saludable y condiciones no transmisibles", la cual busca a través de políticas e intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias, el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del transcurso de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada de las condiciones no transmisibles.	

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	SGC VERSIÓN: 12
--------------------------------------	--	---------------------------------	--

Copia Controlada

En esta Dimensión se establecieron entre otras, las siguientes metas:

- Disminuir obesidad abdominal por debajo de 39,8% en hombres y de 62% mujeres. (prioridad en población infantil, juvenil y gestantes).
- Incrementar la actividad física global en población de 13 a 64 años.
- A 2021, se incrementa por encima del 33,8% y el 5,6% respectivamente la actividad física caminando o montando bicicleta como medio de transporte.
- Incluir mínimo 300 minutos de actividad física a la semana, en instituciones de formación de niños y jóvenes en la totalidad del sistema educativo.
- Incrementar la actividad física global en población de 13 a 64 años.
- Aumentar el tiempo dedicado y la calidad para la actividad física en todo el sistema educativo con énfasis en la población escolar y la primera infancia.

Por su parte, los entornos son los espacios físicos, sociales y culturales diversos en los que los niños y las niñas, adolescentes adultos y adultos mayores se desenvuelven, con los cuales interactúan, en los que se materializan las acciones de política pública. Estos son determinantes para su desarrollo integral. Como entornos están el hogar, el entorno de salud, el educativo, el espacio público y otros propios de cada contexto cultural y étnico. El Estado colombiano se compromete a que en ellos se promueva la protección de sus derechos, se garantice su integridad física, emocional y social, y se promueva el desarrollo integral, manera tal que la población de Sogamoso puedan hacer un ejercicio pleno de sus derechos.

Que en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Sogamoso Tarea de Todos", tiene establecido el proyecto "mejoramiento de la promoción de la salud tarea de todos", en el cual se plantean una serie de acciones de promoción de hábitos saludables, entre estos la actividad física, como hábito fundamental en la prevención de las enfermedades crónicas a partir del cual se busca propiciar ambientes familiares y comunitarios, donde se reconozcan las personas como sujetos de derechos a través de la divulgación de actividades que propendan y promuevan los estilos de vida saludable y la actividad dirigidos a toda la población sogamoseña.

Que por lo anterior, la administración municipal, en cabeza de la secretaría de salud se propone Para el desarrollo de esta actividad realizar la contratación de las actividades con una persona natural o jurídica Que garantice el cumplimiento de las metas del proyecto.

2	Objeto del contrato: Prestación de los servicios para la ejecución de las actividades de promoción de la actividad física en el ámbito comunitario que promueva El autocuidado y los estilos de vida Saludables para la prevención enfermedades crónicas Dentro Del Proyecto Mejoramiento Dela Promoción En Salud Tarea De Todos
3	UNSPSC: El bien o servicio objeto del presente proceso de contratación esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.2.1., numeral 1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, como se indica a continuación:

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



SGC

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	VERSIÓN: 12
--------------------------------------	--	---------------------------------	------------------------------

Copia Controlada

Código	Descripción
90141700	Deportes aficionados y recreacionales
80111600	Servicios de personal temporal

4	Obligaciones que debe asumir el contratista:
REGIMEN DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
1.	Genéricas
1.1.	Gestionar y acreditar en la plataforma SECOP II los requisitos de ejecución que corresponden al contratista.
1.2.	Acudir oportunamente al diligenciamiento del acta de inicio.
1.3.	Ejecutar el contrato de conformidad con las normas técnicas que rigen la actividad para la cual ha sido contratado.
1.4.	Subir a SECOP II todos los documentos que la plataforma requiera o que sean solicitados por el supervisor del contrato o por la oficina de contratación del municipio.
1.5.	Programar con el supervisor las actividades necesarias para la ejecución del contrato.
1.6.	Acatar las instrucciones que imparta el municipio por medio del secretario del despacho o del supervisor del contrato.
1.7.	Reportar al supervisor del contrato los imprevistos o anomalías que detecte y que impidan la correcta y oportuna ejecución del contrato.
1.8.	Presentar los informes que sean solicitados por el supervisor del contrato y adjuntar las pruebas documentales que se consideren necesarias, tales como fotografías, videos, correspondencia, planillas de asistencia o cualquiera pertinente para probar la debida ejecución del contrato.
1.9.	Cumplir la obligación de facturar de conformidad con el régimen legal al cual pertenezca el contratista.
1.10.	Pagar oportunamente las obligaciones relativas al sistema de seguridad social, salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales cuando a estos últimos haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.
1.11.	Informar al supervisor de manera inmediata sobre la ocurrencia de cualquier fenómeno de fuerza mayor o caso fortuito.
1.12.	En caso de que este contrato requiera de garantías, proceder a constituir las mismas luego de aprobado el contrato.
1.13.	El contratista deberá dar cumplimiento a los lineamientos que establece SG-SST decreto 1072 de 2015 Min Trabajo; de igual manera, asistir a las capacitaciones y/o actividades que sobre el tema haya lugar.
1.14.	Entregar los documentos que se producen, como consecuencia del objeto contractual, tanto físico como digital, debidamente organizados, acorde a la tabla de retención documental según lineamientos de Archivo Central.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	VERSIÓN: 12
-------------------------------	--	--------------------------	-----------------------

Copia Controlada

2.	Obligaciones Específicas a cargo del contratista
2.1.	El contratista garantizará el cumplimiento de la programación de actividades en las diferentes comunidades e Instituciones Educativas en donde se ejecutaran el programa de promoción de la actividad Física, incluye garantizar que los instructores de actividad física acrediten mínimo 1 año de experiencia.
2.2	Organizar y mantener durante la vigencia del contrato, 8 grupos comunitarios para la práctica de actividad física, a los cuales se les programaran y desarrollaran 3 sesiones semanales mínimo. Los grupos se conformaran en la zonas establecidas por la secretaría y el sitio de desarrollo de las jornadas será concertado con la comunidad
2.3	Organizar para cada grupo comunitario una base de datos con la información básica de identificación de los usuarios, medidas antropométricas, hábitos de alimentación y de actividad física y antecedentes de morbilidad, se hará una toma de la información para la base datos al inicio de ejecución y una terminando.
2.4	Realizar 240 actividades que promuevan la actividad física en los 8 grupos comunitarios en asocio y coordinación con las juntas de acción comunal y en los espacios como salones comunitarios o parques.
2.5	Organizar y Ejecutar 1 Evento masivo (más de 200 asistentes) de promoción de la actividad física. El contratista deberá garantizar la publicidad, tarima, sonido, hidratación del evento y la convocatoria de los participantes, así como las ayudas técnicas necesarias para el desarrollo del objeto contractual.
2.6	El contratista deberá asumir los costos relacionados con la logística de los eventos; así mismo, deberá garantizar a su costa todo lo que se requiera para cumplir con calidad y oportunidad en el desarrollo de las actividades contratadas
2.7	Todas aquellas obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
NOTA: Todas las actividades contractuales específicas que emanan del contrato de prestación de servicios deberán ejecutarse según lo establecido en Directiva Presidencial No 7 del 28 de Octubre de 2021, Sentencia de Unificación de fecha 9 de septiembre de 2021 y lineamientos sobre interpretación y aplicación de la Sentencia de Unificación No 2013-01143 de Consejo de Estado referente al Contrato Realidad, cuando así sean requeridas, conservado un alto grado de autonomía durante la ejecución del contrato.	
5	Obligaciones que debe asumir el municipio:
1. Suministrar oportunamente la información que se requiera para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 2. Cancelar el valor del contrato en las condiciones pactadas. 3. Las demás establecidas en la normatividad vigente.	
6	Plazo del contrato:
El término del contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
7	Tipología del contrato:

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	VERSIÓN: 12
-------------------------------	--	--------------------------	-----------------------

Copia Controlada

Prestación de servicios en relación con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación y las circulares, guías y manuales de Colombia Compra Eficiente.

8 Modalidad de selección

La presente contratación se fundamenta en lo dispuesto en el numeral 7 artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que el valor del contrato no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía del Municipio se adelantará a través del procedimiento de **MINIMA CUANTIA**.

9 Precio y estudio del mercado:

Conforme al análisis del sector económico realizado por la entidad el cual se anexa y hace parte integral del presente estudio previo, el presupuesto oficial para este objeto es por la suma de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$19.975.000)** se le adjudicará por el presupuesto establecido, este presupuesto fue producto del estudio de mercado y cotizaciones que reposan en el estudio previo de la carpeta contractual, los cuales serán publicados en la plataforma SECOP II.

Por consiguiente, se tomó como base de referencia cotizaciones de personas jurídicas las cuales dentro su actividad comercial y objeto social se encuentra la prestación de servicios logístico, cotizaciones que hacen parte integral del presente estudio previo y se discriminan en Dos (02) cotizaciones según información referida a continuación:

10 Forma de pago y requisitos:

El municipio pagará el precio del contrato así:

De acuerdo con el Cuadro de especificaciones, el valor del contrato se estima en la suma de: **DIECI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$19.975.000)**, el valor del presupuesto oficial se obtuvo mediante el análisis de precios que hace parte integral del presente estudio.

los cuáles serán pagaderos en tres pagos, el primero por el 30% al mes de iniciado el contrato con la presentación de informe de avance de actividades, el segundo pago a los dos meses del primer pago por el 40% y el 30% restante a la liquidación del contrato. Previa presentación de la factura de cobro, certificación de cumplimiento por parte del Supervisor, informe de actividades debidamente diligenciado (adjuntando fotos y evidencias físicas de lo suministrado) y firmado con sus correspondientes soportes, presentación del pago de seguridad social integral (salud, pensión y ARL en cumplimiento a la Ley 828 de 2003 y 789 de 2002 y para el último pago acta de liquidación final.

Para efectuar los pagos será necesario:

Adicionalmente, para el pago que el Municipio de Sogamoso haga al contratista, previamente se verificará el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Cada pago será cancelado previa presentación del informe EN FISICO Y CARGADO A LA PLATAFORMA SECOP II de las actividades con los soportes de ejecución necesarios, acreditación de que se encuentra el

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	VERSIÓN: 12
------------------------	---------------------------------	-------------------	----------------

Copia Controlada

día en pagos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social integral (Salud, pensión y riesgos laborales) e Informe de Ejecución Contractual certificado por el supervisor (Formato AGB-01-F-23).

PARAGRAFO PRIMERO: Toda vez que la forma de pago pactada será contabilizada una vez cumplidos los requisitos de ejecución y desde la suscripción del acta de inicio; en caso de que el contratista presente demora en dicho procedimiento, los valores dejados de ejecutar serán liquidados y reversados a favor del municipio.

PARAGRAFO SEGUNDO: De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de la estampilla Pro-Adulto Mayor, el Municipio debitara dichos valores de manera proporcional de acuerdo al valor y forma de pago del contrato.

PARAGRAFO TERCERO: Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el CONTRATISTA no elabore y presente la respectiva factura a la oficina de Contratación.

11 Asuntos presupuestales:

Información presupuestal:

Destinación del gasto			
Funcionamiento	(X)	Inversión	(X)
Origen de los recursos			(X)
Presupuesto nacional/territorial			(X)
Recursos de crédito			(X)
Recursos propios			(X)
Regalías			(X)
S G P			(X)
S G R			(X)

Código BPIN 2022157590007

* Para gestionar la plataforma SECOP II, es indispensable señalar la fuente del recurso.

Disponibilidad: Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2023: Acuerdo 015 de 2022 y Decreto 596 de 2022.

No. del CDP	Cuenta	Nombre	UE	FUENTE DE RECURSO	CPC	Valor a imputar
2023001534	2.3.2.02.02.009-19-05-7-1905-82-1.3.3.1.00	Mejoramiento de la promoción en salud de todos	82	1.3.3.1.00	91122	\$19.975.000
TOTAL						\$19.975.000

12 PAA:

Certificamos que el bien o servicio a adquirir se encuentra incorporado en el Plan Anual de Adquisiciones, así: Fila: 811

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	VERSIÓN: 12
------------------------	---------------------------------	-------------------	----------------

Copia Controlada

6011620 60141703	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL ÁMBITO COMUNITARIO	Enfero	Enfero	2.425.000	Mínima cuantía	Recursos propios	20.000.000 COP	20.000.000 COP	No	NA	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	Objeto - Sogamoso
---------------------	---	--------	--------	-----------	----------------	---------------------	----------------	----------------	----	----	-----------------------------	----------------------

13

El perfil del contratista:

En atención a lo consagrado en el artículo 2 numeral 5, de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.5.4 del Decreto 1085 de 2015 y el Manual de la modalidad de selección de Mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, serán requisitos habilitantes del presente proceso de selección los siguientes:

REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERÁ APORTAR EL OFERENTE CON LA OFERTA COMO FORMA DE VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA:

- Carta de Presentación de la Propuesta (Formato N. 1): Debe presentarse debidamente suscrita por la persona natural. Si se trata de persona jurídica, debe ser suscrita por su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal.
Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Adjunto en plataforma SECOP II numeral 5 "Documentos del Proceso".
- Compromiso anticorrupción (Formato N. 2): El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el formato adjunto en plataforma SECOP II numeral 5 "Documentos del Proceso".
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150% de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas.
- Certificaciones de inexistencia de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), fiscales (Contraloría), judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional), el oferente podrá adjuntar copia de los correspondientes certificados de persona natural o representante legal de la empresa o empresas oferentes, emitidos por las correspondientes autoridades. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia de todos los integrantes.
En todo caso y en cumplimiento de lo previsto en el Decreto Ley 0019 de 2012, la Entidad podrá verificar los antecedentes disciplinarios (procuraduría), fiscales (contraloría), judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas del proponente (persona natural, jurídica, representantes de Consorcios o Uniones Temporales) a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional.
- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL (si es persona natural).** Expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máximo para la presentación de ofertas.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	VERSIÓN: 12
-------------------------------	--	--------------------------	-----------------------

Copia Controlada

Para afectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, la entidad tendrá en cuenta:

a. Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizada para cumplir con el objeto del contrato.

b. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

c. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato

- **PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.** De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.

La persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 828 de 2003. La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El Municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

➤ **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).** El Proponente deberá presentar copia de este documento, en el que conste la actividad correspondiente. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.

➤ El proponente deberá acreditar certificación por parte de un profesional en salud y seguridad en el trabajo, que cumple con todos los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, contenidos en la Resolución N. 0312 de 2019.

EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA: El oferente deberá acreditar haber ejecutado y liquidado dos (02) contratos cuyas actividades se encuentren relacionadas con actividad física; los contratos podrán ser suscritos con entidades públicas o privadas, con un valor sumado entre si deberán ser igual o superior al presupuesto oficial.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	VERSIÓN: 12
--------------------------------------	--	---------------------------------	------------------------------

Copia Controlada

NOTA 1: Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir la experiencia con la sumatoria de la experiencia de sus integrantes.

NOTA 2: En caso que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de la Entidad Estatal.

NOTA 3: Dicha información se verificará de la siguiente manera:

Para la experiencia con entidad pública:

Deberá Acreditar así:

- Copia del contrato o aceptación de oferta
- Copia de acta de liquidación o recibido a satisfacción por la entidad contratante.

Para experiencia con entidad privada:

Se acreditará así:

- Copia del contrato
- Factura. (Anexar resolución de facturación)
- Liquidación del contrato suscrito entre contratante y contratista.

Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la entidad y/o empresa contratante, Dirección y teléfono
- Nombre del Contratista certificado y su identificación (Cédula o NIT).
- Objeto del contrato, el cual debe corresponder o ser similar al del presente proceso de selección.
- Valor inicial del Contrato.
- Valor de Adiciones al contrato, si las hubo.
- Valor total ejecutado.
- Plazo de ejecución del contrato, indicando con precisión la fecha de iniciación y terminación.
- Información sobre el Cumplimiento del Contrato. Nombre y firma del funcionario competente para certificar, con fecha de expedición.

NOTA 4: El Municipio se reserva el derecho de comprobar la autenticidad de los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente certifique.

14. Factores de puntuación:

Dado que esta modalidad de selección está diseñada para obras, bienes y servicios de cuantías pequeñas frente al presupuesto de cada Entidad Estatal, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 han previsto unas características especiales para este procedimiento.

La entidad conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, adelantará el siguiente procedimiento:

1. La Entidad Estatal señalara en la invitación a participar en el proceso de mínima cuantía la información y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	VERSIÓN: 12
------------------------	---------------------------------	-------------------	----------------

Copia Controlada

- La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
- La Entidad Estatal revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
- La Entidad Estatal publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
- La Entidad Estatal aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal informará al contratista el nombre del supervisor del contrato.
- En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
- La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

15

Análisis del riesgo:

Matriz de Riesgo

Z	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el	Periodicidad
12	General	Externo	Ejecución	Financiero	Mora en el pago por parte del Estado		3	3	6	Alto	Entidad Estatal	Implementación de Procedimientos que agilicen los trámites al interior de la Entidad.	1	1	2	Bajo	NO	Entidad Estatal	Estudios Previos CDP	Registro Presupuestal	N/A	Mensual
13	General	Externo	Ejecución	Financiero	Obtención de seguros u otras garantías		3	3	6	Alto	Contratista	Adecuada supervisión que evite la ejecución del	1	1	2	Bajo	NO	Contratista	Suscripción del Contrato	Acta de Inicio	N/A	N/A
14	General	Interno	Ejecución	Financiero	Modificaciones o interpretaciónes unilaterales		3	3	6	Alto	Entidad Estatal	Adecuada Planeación y supervisión que evite	1	1	2	Bajo	NO	Entidad Estatal	Estudios Previos	Liquidación Contrato		Mensual

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	VERSIÓN: 12
------------------------	---------------------------------	-------------------	----------------

Copia Controlada

15	General	Externo	Ejecución	Financiero y Regulatorio	Incumplimiento o retardo en la presentación de requisitos legales para celebrar o ejecutar el contrato	3	3	6	Alto	Contratista	Adecuada Supervisión que evite la ejecución del contrato sin el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato	1	1	2	Bajo	NO	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación Contrato	Mensual
16	General	Interno	Planeación, Ejecución	Financiero y Regulatorio	Ausencia de disponibilidad presupuestal o de caja	3	3	6	Alto	Entidad Estatal	Adecuada Planeación contractual y presupuestal por parte de la dependencia responsable	1	1	2	Bajo	NO	Entidad Estatal	Estudios Previos y CDP	Registro Presupuestal	Mensual

16 **Garantías:** Consideramos que el contrato debe estar garantizado de la siguiente manera:

Clase	Cobertura	Vigencia
Cumplimiento	10%	Durante la ejecución del contrato y 6 meses más contados a partir del acta de Inicio
Calidad del bien o servicio	10%	Durante la ejecución del contrato y 6 meses más contados a partir del acta de Inicio
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	5%	Durante la ejecución del contrato y 6 meses más contados a partir del acta de Inicio

17 ¿Este proceso se encuentra cobijado por acuerdos comerciales?

SI__ NO_X__

Si la respuesta es "SI", entonces señalarlos en cuadro que se incorpora aquí.

18 **Supervisor o interventor:**

Se designa como supervisor a: María del Pilar Muñoz Castañeda – Profesional Universitario, con email mariamunoz.alcsogamoso@gmail.com y teléfono de contacto 3104791127

19 **Otros asuntos relevantes para el presente proceso:**

En este espacio, incorporar Información adicional sobre otros asuntos que se consideren relevantes y de interés para este proceso.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	VERSIÓN: 12
-------------------------------	--	--------------------------	-----------------------

Copia Controlada

20	Adjuntamos:
	Estudios del sector
	Matriz de riesgos
	CDP #2023001534

Atentamente,

JOHN JADER GIRALDO CASTRILLON
Secretario de Salud (e)

Proyectaron:

Nombre	Cargo	Firma
María del Pilar Muñoz Castañeda	Profesional Universitario	

ANEXO No. 1

ANALISIS DEL SECTOR

1.- ASPECTOS GENERALES: Se requiere contratar una persona natural y/o jurídica idónea para la ejecución del objeto contractual: "Prestación De Los Servicios Para La Ejecución De Las Actividades De Promoción De La Actividad Física En El Ámbito Comunitario Que Promueva El Autocuidado Y Los Estilos De Vida Saludables Para La Prevención Enfermedades Crónicas Dentro Del Proyecto Mejoramiento Dela Promoción En Salud Tarea De Todos .

Descripción de la necesidad:

La Constitución Política de Colombia, en su Artículo 49 dispone: La atención en salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del estado y que le corresponde a éste organizar, dirigir y reglamentar la prestación de estos servicios. Precepto constitucional que debe ser acatado por las autoridades públicas a las cuales se ha asignado la competencia de la dirección de las acciones en salud.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	VERSIÓN: 12
--------------------------------------	--	---------------------------------	------------------------------

Copia Controlada

De acuerdo a los datos estadísticos que reporta el ministerio de salud, en Colombia se evidencia una prevalencia alta de la hipertensión arterial (22,8%) y su asociación con el aumento de riesgo para cardiopatía isquémica en un 49%, y el 62% de los trastornos cerebrovasculares. En mayores de 45 años, la hipertensión arterial, es el motivo de consulta más frecuente tanto para los hombres como para las mujeres. En Sogamoso según el documento de Análisis Situacional en Salud 2017 las enfermedades cardiovasculares fueron la primera causa de mortalidad y las demás causas entre estas, las relacionadas con diabetes mellitus se encuentran en segundo lugar. De igual manera frente a la morbilidad atendida, las enfermedades crónicas no transmisibles ocupan los primeros lugares en todos los ciclos vitales, siendo la Hipertensión arterial la primera subcausa de consulta en los adultos y adultos mayores.

Como uno de las acciones prioritarias para prevenir y controlar la aparición de las enfermedades crónicas el Ministerio de salud ha planteado la promoción de hábitos saludables como la alimentación sana y balanceada, la actividad física y la promoción de espacios libre de humo. Sin embargo a pesar de los esfuerzos la encuesta nacional de salud 2010 mostro que solamente el 26% de la población cumple con el mínimo de actividad física recomendada en el grupo de edad de 13 a 17 años; este porcentaje aumenta a 42,6% entre los 18 y 64 años; sin embargo, llama la atención que la actividad física en tiempo libre solamente fue practicada por el 8,6% de la población entre 13 y 17 años, y en un 5,9% entre 18 y 64 años. Sumado a este panorama, el 56,3% de los niños entre 5 y 12 años dedican 2 o más horas diarias a ver televisión, y el promedio de inicio del consumo de tabaco inicia a los 16,9 años.

El plan decenal de Salud Publica 2012 – 2021 definió como una de las dimensiones prioritarias, la Dimensión "Vida saludable y condiciones no transmisibles", la cual busca a través de políticas e intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias, el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del transcurso de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada de las condiciones no transmisibles.

Que en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Sogamoso Tarea de Todos", tiene establecido el proyecto "mejoramiento de la promoción de la salud tarea de todos ", en el cual se plantean una serie de acciones de promoción de hábitos saludables, entre estos la actividad física, como habito fundamental en la prevención de las enfermedades crónica a partir del cual se busca propiciar ambientes familiares y comunitarios, donde se reconozcan las personas como sujetos de derechos a través de la divulgación de actividades que propendan y promuevan los estilos de vida saludable y la actividad dirigidos a toda la población sogamoseña.

Que por lo anterior, la administración municipal, en cabeza de la secretaría de salud se propone Para el desarrollo de esta actividad realizar la contratación de las actividades con una persona natural o jurídica Que garantice el cumplimiento de las metas del proyecto.

ANALISIS DE MERCADO

ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	VERSIÓN: 12
------------------------	---------------------------------	-------------------	----------------

Copia Controlada



Índice de
Precios al
Consumidor

Información técnica

Consulta
dinámica

Visor de datos

Historio hábitos de consumo

Calculadora
de gastos

Actualización
metodológica 2019

Información febrero 2023

En febrero de 2023 la variación mensual del IPC fue del 1,66%.

IPC	Febrero					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	1,66	1,63	3,47	3,33	13,28	8,01

Fuente: DANE, IPC

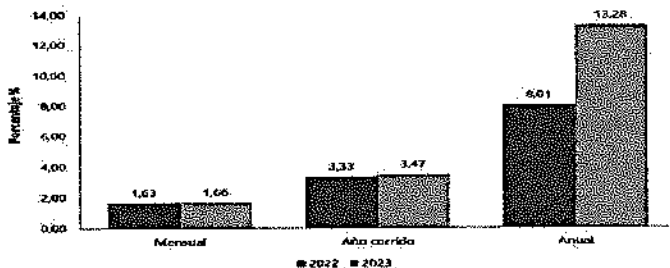
En febrero de 2023 la variación anual reportada por el IPC fue del 13,28%. Es decir, 5,27 puntos porcentuales superior a la reportada en el mismo mes del año pasado, cuando fue del 8,01%.

En febrero de 2023, la variación anual reportada por el IPC fue del 13,28%. Es decir, 5,27 puntos porcentuales superior a la reportada en el mismo mes del año pasado, cuando fue del 8,01%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Febrero 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE FEBRERO 2023

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	VERSIÓN: 12
-------------------------------	--	--------------------------	-----------------------

Copia Controlada

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y Subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2023, el IPC registró una variación de 1,66% en comparación con enero de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,66%): Educación (8,50%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,04%), Transporte (1,99%), Bienes y servicios diversos (1,97%) y, por último, Restaurantes y hoteles (1,71%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,60%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,29%), Salud (1,26%), Recreación y cultura (1,19%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,95%), Prendas de vestir y calzado (0,93%) y, por último, Información y comunicación (-0,07%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual

Según divisiones de gasto

Febrero 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	2022			2023	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	4,48	0,18	8,50	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,16	2,60	0,10	2,04	0,06
Transporte	12,93	1,13	0,15	1,99	0,26
Bienes y servicios diversos	5,36	1,28	0,07	1,97	0,10
Restaurantes y hoteles	9,43	2,22	0,22	1,71	0,16
TOTAL	100,00	1,63	1,63	1,66	1,66
Alimentos y bebidas no alcohólicas	19,05	3,26	0,59	1,60	0,32
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,77	0,01	1,29	0,02
Salud	1,71	1,18	0,02	1,26	0,02
Recreación y cultura	3,79	0,63	0,03	1,19	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,71	0,23	0,95	0,29
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,23	0,04	0,93	0,03
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	-0,07	0,00

Fuente: DANE, IPC Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 1,36 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En febrero de 2023 en comparación con enero de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,62%), educación preescolar y básica primaria (8,17%), transporte urbano (incluye tren y metro) (2,13%), arriendo imputado (0,65%), frutas frescas (7,49%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (9,61%), educación secundaria (8,35%), arriendo efectivo

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	VERSIÓN: 12
------------------------	---------------------------------	-------------------	----------------

Copia Controlada

(0,62%), vehículo particular nuevo o usado (1,81%) y productos de limpieza y mantenimiento (3,56%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-6,36%), yuca para consumo en el hogar (-6,70%), paquetes turísticos completos (-1,82%), papas (-1,71%) y cebolla (-1,48%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2023

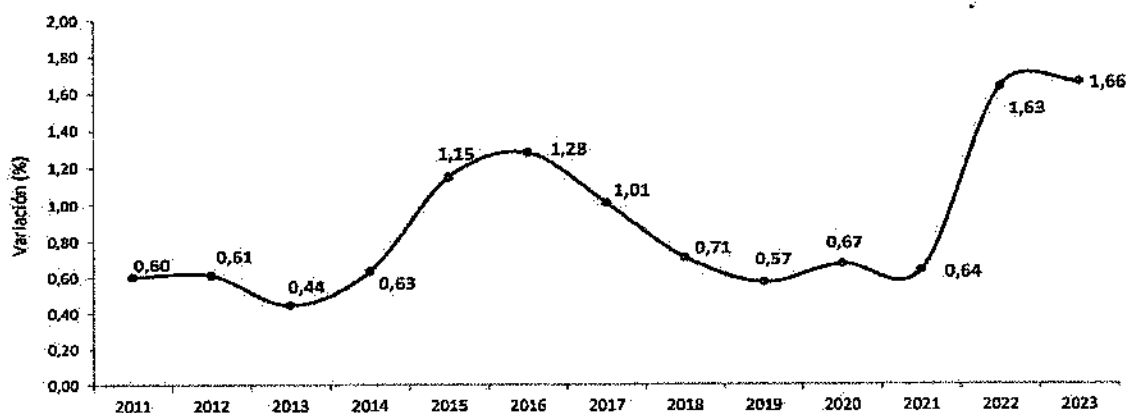
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,62	0,12
Educación preescolar y básica primaria	8,17	0,11
Transporte urbano (incluye tran y metro)	2,13	0,10
Arriendo imputado	0,66	0,08
Frutas frescas	7,49	0,08
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	9,81	0,08
Educación secundaria	8,35	0,07
Arriendo efectivo	0,62	0,06
Vehículo particular nuevo o usado	1,81	0,05
Productos de limpieza y mantenimiento	3,56	0,05

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

INFORMACIÓN PARA TODOS

Variación mensual del IPC de los últimos trece años
Total nacional
Febrero 2011 - 2023



Fuente: DANE - IPC

LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS se considera parte de uno de los sectores de la economía colombiana, específicamente del sector terciario o factor servicios, el cual dentro de las clases de servicios que lo integran se encuentra el **COMERCIAL** en donde hace referencia a todas las actividades relacionadas con la compra y venta de productos y servicios.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

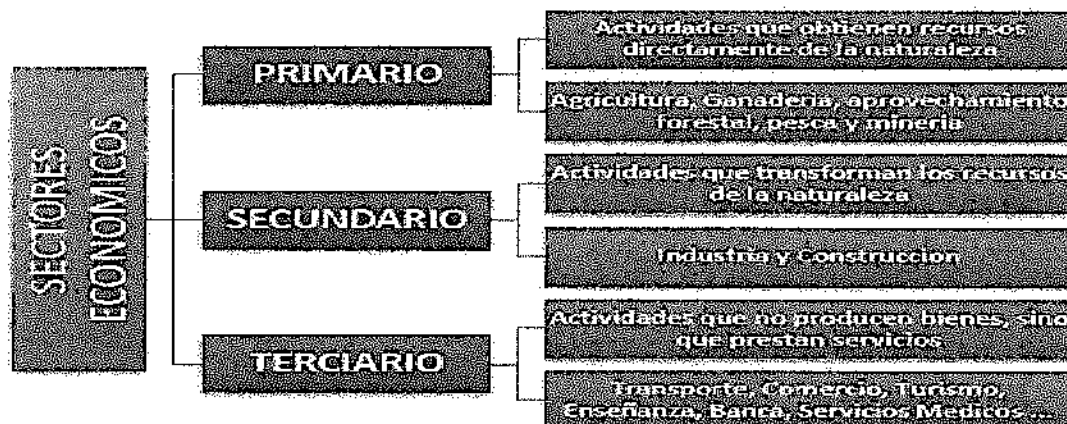


NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	VERSIÓN: 12
-------------------------------	--	--------------------------	-----------------------

Copia Controlada



ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU

La CIIU tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas.

En este contexto, el término actividad se entiende como un proceso o grupo de operaciones que combinan recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes y servicios.

ASPECTO ECONOMICO

Indicadores Económicos

AN ECONOMIC

Indicadores económicos

ACCESOS DIRECTOS

Verificación de datos

Verificación de datos

Verificación de datos

Verificación de datos

Verificación de datos

Verificación de datos

Verificación de datos

Verificación de datos

Verificación de datos

Verificación de datos

Verificación de datos

Verificación de datos

Verificación de datos

Verificación de datos

Verificación de datos

Verificación de datos

Verificación de datos

Verificación de datos

Verificación de datos

Verificación de datos

Verificación de datos

Verificación de datos

Verificación de datos

Verificación de datos

Verificación de datos

Verificación de datos

Verificación de datos

Verificación de datos

Verificación de datos

Verificación de datos

Verificación de datos

Verificación de datos

Verificación de datos

Verificación de datos

Verificación de datos

Verificación de datos

Verificación de datos

Verificación de datos

• PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB

Un factor de gran importancia para el estudio del sector del presente proceso es lo concerniente al Producto Interno Bruto – PIB, dado que es el componente que estudia el total de bienes y servicios producidos en un país

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

SGC

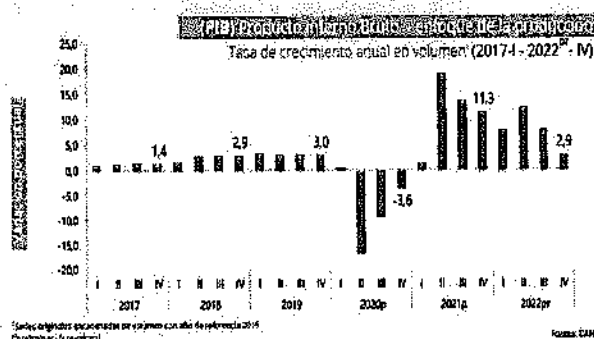
CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	VERSIÓN: 12
------------------------	---------------------------------	-------------------	----------------

Copia Controlada

durante un período de tiempo determinado y que incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior¹.

Información IV trimestre 2022^{Pr}

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022^{Pr} respecto al año 2021^P.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%.

En el cuarto trimestre de 2022^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo período de 2021^P. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

¹ <https://www.banrep.gov.co/es/contenidos/page/qu-producto-interno-bruto-pib>



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

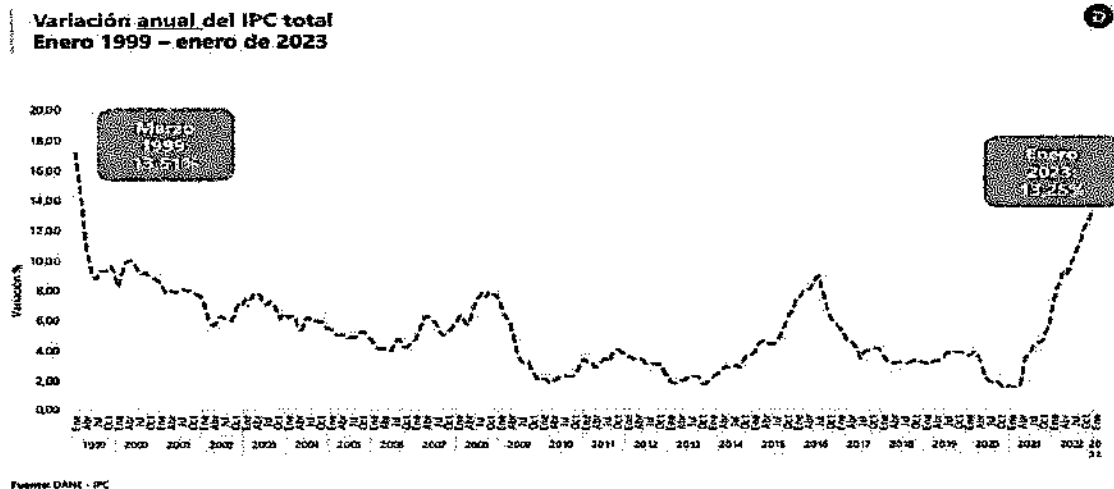
SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	VERSIÓN: 12
------------------------	---------------------------------	-------------------	----------------

Copia Controlada

- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

INFLACIÓN



DANE confirma que el IPC de enero del 2023 es el más alto del siglo XXI.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) reveló el más reciente dato de la inflación. Para enero del 2023, el Índice de Precios al Consumidor llegó al 13,25%. Esto se configura como el mayor número registrado, al menos durante el siglo XXI. Los alimentos y bebidas no alcohólicas se mantienen como uno de los jalonadores principales de esta cifra. Quiere decir, el valor se duplicó en comparación con el mismo mes, pero del año 2022.

Solamente en enero la variación fue del 1,78%. No obstante, para este último periodo, los encarecimientos en el transporte fue el que mayormente aportó para los aumentos (3,98%). Según explicó la directora del DANE, Piedad Urdinola, obedece a los ajustes tarifarios que se realizan anualmente para esta época.

1. ECONOMICO – TECNICO

Para el desarrollo del objeto contractual se requiere de una persona natural que cumpla con las siguientes condiciones en cuanto a idoneidad y experiencia:

PERFIL	Persona Natural y/o Jurídica idónea para la ejecución del objeto contractual
--------	--

1.3 REGULATORIO

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO:	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA:	VERSIÓN:
AGB-01-F-01		2021/07	12

Copia Controlada

La Constitución Política de Colombia, en su Artículo 49 dispone: La atención en salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del estado y que le corresponde a éste organizar, dirigir y reglamentar la prestación de estos servicios. Precepto constitucional que debe ser acatado por las autoridades públicas a las cuales se ha asignado la competencia de la dirección de las acciones en salud.

De acuerdo a los datos estadísticos que reporta el ministerio de salud, en Colombia se evidencia una prevalencia alta de la hipertensión arterial (22,8%) y su asociación con el aumento de riesgo para cardiopatía isquémica en un 49%, y el 62% de los trastornos cerebrovasculares. En mayores de 45 años, la hipertensión arterial, es el motivo de consulta más frecuente tanto para los hombres como para las mujeres. En Sogamoso según el documento de Análisis Situacional en Salud 2017 las enfermedades cardiovasculares fueron la primera causa de mortalidad y las demás causas entre estas, las relacionadas con diabetes mellitus se encuentran en segundo lugar. De igual manera frente a la morbilidad atendida, las enfermedades crónicas no transmisibles ocupan los primeros lugares en todos los ciclos vitales, siendo la Hipertensión arterial la primera subcausa de consulta en los adultos y adultos mayores.

Como uno de las acciones prioritarias para prevenir y controlar la aparición de las enfermedades crónicas el Ministerio de salud ha planteado la promoción de hábitos saludables como la alimentación sana y balanceada, la actividad física y la promoción de espacios libre de humo. Sin embargo a pesar de los esfuerzos la encuesta nacional de salud 2010 mostro que solamente el 26% de la población cumple con el mínimo de actividad física recomendada en el grupo de edad de 13 a 17 años; este porcentaje aumenta a 42,6% entre los 18 y 64 años; sin embargo, llama la atención que la actividad física en tiempo libre solamente fue practicada por el 8,6% de la población entre 13 y 17 años, y en un 5,9% entre 18 y 64 años. Sumado a este panorama, el 56,3% de los niños entre 5 y 12 años dedican 2 o más horas diarias a ver televisión, y el promedio de inicio del consumo de tabaco inicia a los 16,9 años.

El plan decenal de Salud Pública 2012 – 2021 definió como una de las dimensiones prioritarias, la Dimensión "Vida saludable y condiciones no transmisibles", la cual busca a través de políticas e intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias, el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del transcurso de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada de las condiciones no transmisibles.

Que en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Sogamoso Tarea de Todos", tiene establecido el proyecto "mejoramiento de la promoción de la salud tarea de todos", en el cual se plantean una serie de acciones de promoción de hábitos saludables, entre estos la actividad física, como habito fundamental en la prevención de las enfermedades crónica a partir del cual se busca propiciar ambientes familiares y comunitarios, donde se reconozcan las personas como sujetos de derechos a través de la divulgación de actividades que propendan y promuevan los estilos de vida saludable y la actividad dirigidos a toda la población sogamoseña.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	VERSIÓN: 12
------------------------	---------------------------------	-------------------	----------------

Copia Controlada

Que por lo anterior, la administración municipal, en cabeza de la secretaria de salud se propone Para el desarrollo de esta actividad realizar la contratación de las actividades con una persona natural o jurídica Que garantice el cumplimiento de las metas del proyecto.

2 ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1 ANALISIS DEL MERCADO:

La Secretaría de Salud de Sogamoso, desde su misionalidad debe propender por impulsar estrategias que motiven a las comunidades a mejorar sus prácticas de autocuidado y hábitos saludables, entre estos la actividad física, como habito fundamental en la prevención de las enfermedades crónica a partir del cual se busca propiciar ambientes familiares y comunitarios, donde se reconozcan las personas como sujetos de derechos a través de la divulgación de actividades que propendan y promuevan los estilos de vida saludable y la actividad dirigidos a toda la población sogamoseña. Desde el municipio de Sogamoso se ha realizado histórica mente este acompañamiento desde el Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas .Por lo anterior, desde el proyecto MEJORAMIENTO DE LA PROMOCION DE LA SALUD TAREA DE TODOS, es necesario garantizar apoyo a estas comunidades por medio de la contratación de Prestación De Los Servicios Para La Ejecución De Las Actividades De Promoción De La Actividad Física En El Ámbito Comunitario Que Promueva El Autocuidado Y Los Estilos De Vida Saludables Para La Prevención Enfermedades Crónicas Dentro Del Proyecto Mejoramiento Dela Promoción En Salud Tarea De Todos para que ayude el cabal cumplimiento de las metas establecidas y no dejar decaer esta estrategia en el municipio.

Las condiciones técnicas exigidas son las siguientes

2.2 CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

ACTIVIDA PROPUESTA	CANTIDAD
Doscientos cuarenta (240) Sesiones de actividad física musicaliza cada una de 60 minutos de duración, en modalidades como zumba, fit, combat, boot camp y rumba aeróbica, incluye sonido y transporte del instructor, las actividades se desarrollaran con ocho (8) grupos comunitarios definidos por la secretaria de salud, los sitios para realizar la actividad se concertaran con la comunidad, en cada grupo se debe garantizar el desarrollo de tres (3) sesiones semanales. Para cada grupo comunitario se organizará una base de datos con la información básica de identificación de los usuarios, medidas antropométricas, hábitos de alimentación y de actividad física y antecedentes de morbilidad, se hará una toma de la información para la base datos al inicio de ejecución y una terminando.	240

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	VERSIÓN: 12
--------------------------------------	--	---------------------------------	------------------------------

Copia Controlada

Organizar un Evento de movilización masiva para promoción de la actividad física, con una duración de mínimo 2 horas y con la participación de más 200 personas. El contratista garantiza la publicidad, tarima, sonido, hidratación del evento y la convocatoria de los participantes

1

La secretaria de salud considera que el proponente debe acreditar:

- 1. Acreditar experiencia relacionada del profesional de la salud que avala la propuesta (Si es distinto al proponente), a la prestación del servicio objeto de la invitación, mediante la presentación de una (01) certificación o copia de contratos públicos o privados con su acta de liquidación, suscritos, terminados y liquidados a satisfacción, cuyo objeto contractual sea igual o similar al de la presente contratación o que siendo otro el objeto, Para la ejecución de las actividades del presente objeto contractual se requieren
- La sumatoria del valor de los contratos deberá ser igual o superior al valor del presupuesto disponible en esta contratación.
- experiencia relacionada a la prestación del servicio, objeto de la invitación, mediante la presentación certificación o copia de 1 contrato público o privado suscritos y terminado además deberá acreditar que cuenta con experiencia en realizar actividad física dirigida y musicalizada
- HOJAS DE VIDA: Adjuntar las hojas de vida con la información básica del personal que prestará el servicio, señalando el perfil a desempeñar, junto con los documentos soporte respectivos, vigentes de cada uno expedido por autoridad competente.

2.3 Análisis de costos históricos de la Entidad:

Producto de esta necesidad se ha desarrollado en la entidad, procesos contractuales para satisfacer esta necesidad:

No	Entidad Contratante	Objeto del Contrato	No. del contrato	Modalidad de selección	Valor del contrato
1.-	MUNICIPIO SOGAMOSO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL AMBITO COMUNITARIO DEL PROYECTO EL AUTOCUIDADO Y LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLE UNA CULTURA PARA LOS SOGAMOSEÑOS	IMC-052-2018	Contratación Mínima Cuantía	\$24,583,333
2.	MUNICIPIO SOGAMOSO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL AMBITO COMUNITARIO DEL PROYECTO DE AUTO CUIDADO	20190446	Contratación Mínima Cuantía	\$ 37.200.000

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	VERSIÓN: 12
--------------------------------------	--	---------------------------------	------------------------------

Copia Controlada

No	Entidad Contratante	Objeto del Contrato	No. del contrato	Modalidad de selección	Valor del contrato
		Y LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLE UNA CULTURA PARA LOS SOGAMOSEÑOS			

2.4 Procesos de selección relacionados de otros municipios

No	Entidad Contratante	Objeto del Contrato	No. del contrato	Modalidad de selección	Valor del contrato
1.-	DEPARTAMENTO BOYACA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA REALIZAR EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS COMUNITARIOS, ASÍ COMO TAMBIÉN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE Y DE EDUCACIÓN INFORMAL DE MANERA PRESENCIAL Y/O VIRTUAL.	MC-14-2022	Contratación Mínima Cuantía	\$27,945,000
2.-	TENZA- BOYACA	DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE APOYO AL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CONVENCIONAL, ADAPTADO EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE TENZA BOYACA	MTEN-MIN-C-020-201	Contratación Mínima Cuantía	\$12,532,980
3.-	TUTAZÁ BOYACA	PRESTACION SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA PARA DESARROLLAR PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN DIRIGIDOS A LOS GRUPOS POBLACIONES DE ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTAZÁ BOYACA.	IMC 031 DE 2015	Contratación Mínima Cuantía	\$17,995,000

Con respecto a procesos relacionados con el objeto a contratar llevados a cabo por otras instituciones a nivel nacional podemos decir que aunque los servicios contratados por Otras entidades tienen objetos similares, las condiciones del municipio, las actividades a desarrollar y las cantidades solicitadas, son

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	VERSIÓN: 12
------------------------	---------------------------------	-------------------	----------------

Copia Controlada

diferentes. Por lo anterior se concluye que aunque, el plazo y los presupuestos sean diferentes, la necesidad de cumplir con lo estipulado en la norma y la necesidad a satisfacer frente a Prestación De Los Servicios Para La Ejecución De Las Actividades De Promoción De La Actividad Física En El Ámbito Comunitario Que Promueva El Autocuidado Y Los Estilos De Vida Saludables.

3. ANALISIS DE LA DEMANDA

Realizado el análisis de trazabilidad en la entidad, respecto a la "Prestación De Los Servicios Para La Ejecución De Las Actividades De Promoción De La Actividad Física En El Ámbito Comunitario Que Promueva El Autocuidado Y Los Estilos De Vida Saludables Para La Prevención Enfermedades Crónicas Dentro Del Proyecto Mejoramiento Dela Promoción En Salud Tarea De Todos: se resalta la importancia de cumplir con lo establecido frente a los lineamientos de la estrategia desde el nivel nacional y cumpliendo con todas las actividades correspondientes.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

4.1. Identificación de oferentes en el mercado

Dentro del estudio de mercado realizado se evidencio la posibilidad de oferentes, que están en capacidad de presentar propuesta, quienes dentro del objeto social y /o desempeño profesional puedan cumplir con las actividades aquí contempladas, en especial las ubicadas en los alrededores del municipio de Sogamoso, puesto que el costo de traslado desde otra ciudad incrementaría el valor de la prestación del servicio.

Los precios del mercado se fijaron con base en las cotizaciones presentadas por las personas naturales que atendieron la invitación del municipio de Sogamoso con posibilidad suministrar los productos, se toman como referencia a fin de sacar el promedio, por lo cual se relacionan en el listado con el objeto de plasmar su oferta.

La Alcaldía Municipal de Sogamoso, a través de la secretaría de salud, obtuvo información de las siguientes empresas o persona natural, que prestan los servicios que se pretenden contratar, así

Proveedor	Cedula	Teléfono
LADY CAROLINA JARAMILLO RAMIREZ	46.385.100	3216688699
ANDRES BELLO MONROY	1057590258	3223656426

3.2 Análisis de cotizaciones.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	VERSIÓN: 12
--------------------------------------	--	---------------------------------	------------------------------

Copia Controlada

La Secretaría de salud, solicitó a dos (2) Proveedores de la ciudad de Sogamoso, cotizaciones para el desarrollo de las actividades programadas desarrollar

Una vez consolidado el sondeo de mercado se procedió con el análisis de los precios obteniendo de esta forma el valor del presupuesto oficial:

ANÁLISIS UNITARIO DE COTIZACIONES

ESTUDIO DEL SECTOR ACTIVIDAD FISICA MUCICALIZADA SECRETARIA DE SALUD 2023								
ACTIVIDAD PROPUESTA	PROPUESTA PROMEDIO			PROPUESTA 1 CAROLINA JARAMILLO		PROPUESTA 2 ANDRES BELLO		PROMEDIO TOTAL
DETALLE	CANT	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL	PROMEDIO
Doscientos cuarenta(240) Sesiones de actividad física musicaliza cada una de 50 minutos de duración, en localidades como zumba, fit, combat, boot camp y rumba aeróbica, incluye sonido y transporte del instructor, las actividades se desarrollaran con seis (6) grupos comunitarios definidos por la secretaria de salud, los años para realizar la actividad se concertaran con la comunidad; en cada grupo se debe garantizar el desarrollo de dos (2) sesiones semanales. Para cada grupo comunitario se organizará una base de datos con la información básica de identificación de los usuarios, medidas antropométricas, hábitos de alimentación y de actividad física y antecedentes de morbilidad, se hará una toma de la información para la base de datos al inicio de ejecución y una terminando.	240	\$ 47.292	\$ 11.350.000	\$ 49.583	\$ 11.900.000	\$ 45.000	10.800.000	\$ 11.350.000
Organizar un Evento de movilización masiva para promoción de la actividad física, con una duración de mínimo 2 horas y con la participación de más 200 personas. El contratista garantiza la publicidad, tarima, sonido, hidratación del evento y la convocatoria de los participantes	1	\$ 8.625.000	\$ 8.625.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	8.250.000	8.250.000	\$ 8.625.000
TOTAL		\$ 8.672.292	\$ 19.975.000	\$ 9.049.583	\$ 20.900.000	\$ 8.295.000	\$ 19.050.000	\$ 19.975.000

MEDIA ARITMETICA DE LAS COTIZACIONES

PROPUESTA 1	CAROLINA JARAMILLO	\$20.900.000
PROPUESTA 2	ANDRES BELLO MONROY	\$19.050.000
TOTAL		\$39.950.000
MEDIA ARITMETICA		\$ 19.975.000

Conforme a las cotizaciones y estudios de mercado en el valor ofertado están incluidos todos los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO:	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA:	VERSIÓN:
AGB-01-F-01		2021/07	12

Copia Controlada

VALOR ECONOMICO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato se calculó con base en las siguientes variables: precios históricos y sondeo de mercado mediante dos (2) cotizaciones de aportadas por proveedores que operan en el municipio de Sogamoso.

La oferta económica se evaluará teniendo como base las cotizaciones recibidas y el análisis histórico del mercado a nivel Municipal de Sogamoso.

Con lo anterior, se ha estimado como valor para el presente proceso de contratación la suma de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS. (\$19.975.000) M/CTE**, sujetándose al monto aprobado en el Plan Anual de Adquisiciones del año 2023 y a la apropiación asignada en el presupuesto de la Alcaldía Municipal de Sogamoso, para la vigencia de 2023.

4. AFECTACION PRESUPUESTAL

No. del CDP	Cuenta	Nombre	UE	FUENTE DE RECURSO	CPC	Valor a imputar
2023001534	2.3.2.02.009-19-5-07-1905-82-1.2.1.0.00	Mejoramiento dela promoción en salud tarea de todos .	82	1.2.1.0.00	91122	\$ 19.975.000
TOTAL						\$19,975000

5. PERSPECTIVA LEGAL Las normas incluidas en el proceso de contratación se encuentran definidas en el estudio de convivencia y oportunidad y son los referentes al estatuto de contratación vigente ley 80 de 1993 por la cual se expide el estatuto general de contratación de la Administración Publica; reglamentado decreto 1082 del 2015 y demás normas sobre la materia.

Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas de eficiencia y la transparencia de la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos.

Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

Sin otro particular,

JOHN JADER GIRALDO CASTRILLÓN
Secretario de Salud (e)

Proyectó: Maria M.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

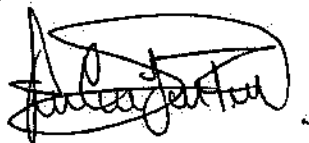
Sogamoso, Boyacá – 22 de septiembre de 2023

Señores,
Secretaría de salud
Municipio de Sogamoso

COTIZACIÓN
PROGRAMA ACTIVIDAD FÍSICA MUSICALIZADA

ACTIVIDAD	VALOR
Doscientos cuarenta (240) Sesiones de actividad física musicaliza cada una de 60 minutos de duración, en modalidades como zumba, fit, combat, boot camp y rumba aeróbica, incluye sonido y transporte del instructor, las actividades se desarrollaran con seis (8) grupos comunitarios definidos por la secretaria de salud, los sitios para realizar la actividad se concertaran con la comunidad, en cada grupo se debe garantizar el desarrollo de tres (3) sesiones semanales Para cada grupo comunitario se organizará una base de datos con la información básica de identificación de los usuarios, medidas antropométricas, hábitos de alimentación y de actividad física y antecedentes de morbilidad, se hará una toma de la información para la base datos al inicio de ejecución y una terminando.	\$11.900.000
Un (1) Evento de movilización masiva para promoción de la actividad física, con una duración de mínimo 2 horas y con la participación de más 200 personas. Se garantiza la publicidad, tarima, sonido, hidratación del evento y la convocatoria de los participantes.	\$9.00.000
TOTAL	\$20.900.000

Atentamente,



Lady Carolina Jaramillo Ramírez
C.C. 46.385.100 de Sogamoso

Sogamoso, Boyacá – 28 de septiembre de 2023

Señores,
Secretaría de salud
Municipio de Sogamoso

Asunto: Cotización

COTIZACIÓN PROGRAMA ACTIVIDAD FÍSICA MUSICALIZADA

La actividad física musicalizada se ha convertido por excelencia en una forma de estilo de vida saludable, en donde a través de diferentes ejercicios aeróbicos y cardiovasculares se le permite a los usuarios llevar salud desde el movimiento y la música impactando potencialmente su bienestar tanto físico como mental.

Estas actividades físicas musicalizadas, gracias a la motivación con la música, permiten una recepción en gran masa, combinando usuarios que, cotidianamente realizan actividad física, y usuarios que están empezando acercamientos al ejercicio.

Dentro de las actividades físicas musicalizadas se contemplan las clases grupales con modalidades de zumba, rumba, aeróbicos, rumba aeróbica, cardio hit, Taebo, fit combat, boot camp, tabata, entre otros.

Cotización

ACTIVIDAD	VALOR
Doscientos cuarenta (240) Sesiones de actividad física musicaliza cada una de 60 minutos de duración, en modalidades como zumba, fit, combat, boot camp y rumba aeróbica, incluye sonido y transporte del instructor, las actividades se desarrollaran con seis (8) grupos comunitarios definidos por la secretaría de salud, los sitios para realizar la actividad se concertaran con la comunidad, en cada grupo se debe garantizar el desarrollo de dos (3) sesiones semanales	\$10.800.000
Para cada grupo comunitario se organizará una base de datos con la información básica de identificación de los usuarios, medidas antropométricas, hábitos de	

alimentación y de actividad física y antecedentes de morbilidad, se hará una toma de la información para la base datos al inicio de ejecución y una terminando.	
Un (1) Evento de movilización masiva para promoción de la actividad física, con una duración de mínimo 2 horas y con la participación de más 200 personas. Se garantiza la publicidad, tarima, sonido, hidratación del evento y la convocatoria de los participantes.	\$8.250.000
TOTAL	\$19.050.000

Dejo a disposición esta cotización para su evaluación y demás trámites pertinentes.

Atentamente,



Andrés Bello Monroy
Lic. En Ciencias Naturales y Educación Ambiental
Esp. Gerencia Educacional
C.C. 1.057.590.258 de Sogamoso